

El Estor, Izabal 28 de marzo 2024.

Para: Michel Forst, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los defensores del medio ambiente en virtud de la Convención de Aarhus.

Presente

Estimado Michel Forst, reciba un cordial saludo desde estas tierras ancestrales Maya Q'eqchi' Guatemala, Centroamérica. Muchos éxitos en tan importante labor que realiza como Relator Especial de las Naciones Unidas.

Por medio de la presente agradezco grandemente el espacio de escucharme y tomar en cuenta mi caso de criminalización, por acusaciones falsas de 4 trabajadores mineros de nacionalidad ruso, en agosto 2017, de la empresa minera CGN – Pronico de Solway Investment Group, en el municipio de El Estor, Izabal. Una persecución penal que duro 7 años injustamente y que finalizó el 31 de enero 2024.

El día 31 de enero 2024 fue un día importante para el periodismo de investigación ambiental en el país de Guatemala, por fin el juez [REDACTED], levantó todos los cargos en mi contra al igual a tres defensores ambientalistas quienes se dedican a la pesca artesanal municipio de El Estor, Izabal y quienes fueron parte de un amparo en las altas cortes del país, por la contaminación del lago de Izabal en marzo 2017, ocasionado por la misma empresa minera la cual quiso ocultar el daño ambiental, ante toda la comunidad internacional.

La población Maya Q'eqchi' que habita en la zona de explotación minera y sin ser consultados, siguen defendiendo los recursos naturales como el agua y en contra de la deforestación por la actividad minera a cielo abierto. Pedimos que siga escuchando y que le pueda dar seguimientos a las peticiones y preocupaciones de todas las familias indígenas de este lugar, sobre este tema ambiental, ya que las amenazas persisten y la intimidación en contra de esta labor periodística de investigación medioambiental y defensoras y defensores de los derechos humanos.

Atentamente: Carlos Ernesto Choc, periodista Maya Q'eqchi'.

